



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

INVISIBILIZACIÓN DE LAS MINORIAS SEXUALES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Alumno/a: Vanesa Moreno Cámara

Tutor/a: Gloria Álvarez Bernardo
Dpto: Psicología

Junio, 2018

RESUMEN

El presente trabajo fin de grado aborda el ámbito de la diversidad sexual dentro del contexto educativo. Actualmente, a pesar de que se han implantado varias intervenciones en los centros de enseñanza, sigue existiendo una exclusión de las minorías sexuales dentro de las aulas.

El alumnado perteneciente al colectivo LGTB, se encuentra en su día a día con situaciones de acoso homofóbico y agresiones durante su etapa escolar, dificultando su integración y derivando estos actos de violencia hacia trastornos depresivos. Este colectivo no suele encontrar apoyo familiar ni institucional.

Por este motivo, las actuaciones que se llevarán a cabo en este proyecto estarán relacionadas con la inclusión de este colectivo dentro de este ámbito, ya que, tanto los/las profesionales, como las instituciones educativas deben de educar en condiciones de igualdad y no discriminación.

- **Palabras claves:** acoso homofóbico, bullying, diversidad afectiva-sexual, contexto educativo, homofobia.

ABSTRACT

The present end of the degree work addresses the field of sexual diversity within the educational context. Currently, despite the fact that several interventions have been implemented in schools, there is still an exclusion of sexual minorities within the classrooms.

The students belonging to the LGTB collective, are in their day to day situations of homophobic bullying and aggressions during their school stage, hindering their integration and deriving these acts of violence towards depressive disorders. This group does not usually find family or institutional support.

For this reason, the actions that will be carried out in this project will be related to the inclusion of this group within this scope, since both professionals and educational institutions must educate in conditions of equality and non-discrimination.

- **Key words:** homophobic bullying, affective-sexual diversity, educational context, homophobia.

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Fundamentación teórica	4
2.1 Antecedentes y estado actual de la homofobia.....	5
2.2 Definiciones y tipos de homofobia.....	8
2.4 La homofobia en los centros de enseñanza	12
2.5 Datos estadísticos sobre el acoso escolar	13
4. Metodología	17
5. Objetivos	19
5.1 Objetivo general	19
5.2 Objetivos específicos	19
6. Población destinataria.....	19
7. Actividades.....	19
8. Temporalización.....	26
8.1 Cronograma.....	26
9. Recursos y presupuesto.....	29
9.1 Recursos	29
9.2 Presupuesto	29
10. Evaluación.....	31
11. Vinculación con el trabajo social	32
12. Referencias bibliográficas.....	33

1. Introducción

El acoso homofóbico, se encuentra invisibilizado aún en algunos países del mundo, siendo España uno de ellos. El presente proyecto de intervención tiene como principal objetivo dar visibilidad a esta problemática e ir aportando elementos esenciales para modificar el vacío académico al respecto.

La educación es la herramienta fundamental para prevenir este fenómeno. Se deben tener dos objetivos claros: informar a los/las estudiantes sobre la problemática y sus efectos y a su vez acabar con los prejuicios y estereotipos utilizados para explicar dicho fenómeno (Gualid et al., 2008).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), indica y advierte que, el acoso escolar por homofobia y transfobia es un problema universal que “implica la violación de los derechos de estudiantes y docentes e impide nuestra capacidad colectiva para obtener una educación de calidad para todos/as” (2013:11).

Según Pichardo (2014) en todas las sociedades y en los centros educativos está presente el prejuicio, la discriminación y la exclusión por homofobia y transfobia. Pertenecer a las minorías sexuales y no cumplir con las normas de género asignadas culturalmente a mujeres y hombres, son algunas de las causas más frecuentes de acoso escolar: estos comportamientos están motivados desde el insulto y la burla, hasta la exclusión y violencia física. Por lo que resulta de vital importancia no disminuir el problema invisibilizándolo o tratando de justificarlo.

Partiendo de estos motivos, la intervención frente al acoso escolar por homofobia o transfobia es una responsabilidad que deben cumplir y hacer cumplir todos los miembros de la comunidad educativa y del personal docente, desde una perspectiva más allá de creencias o ideologías personales.

2. Fundamentación teórica

En este apartado, se tratarán las diferentes visiones y perspectivas de varios autores relacionadas con las minorías sexuales y el sistema educativo. En el primer subapartado, se hará un recorrido sobre los niveles legales y sociales de la diversidad sexual, se analizará la homofobia escolar y las consecuencias psicológicas que conlleva sufrir acoso escolar y por último, se comentarán diferentes estudios realizados sobre las experiencias de profesionales en el ámbito de la inclusión educativa de este colectivo. En el segundo subapartado, se definirán conceptos claves para entender los diferentes tipos de homofobia

y el acoso escolar. En el tercer y cuarto apartado, se explicará el acoso escolar homofóbico y la prevalencia del acoso homofóbico en el alumnado desde la perspectiva de varios autores y por último, se explicará las consecuencias del bullying desde las instituciones, centros escolares y alumnado, así como herramientas necesarias para combatir la homofobia.

2.1 Antecedentes y estado actual de la homofobia

A nivel legal, según COGAM (2005) heterosexualidad y homosexualidad son orientaciones que en España han alcanzado la plena igualdad. La legislación se ha ido adaptando a estos cambios y pluralidades, siendo legal ser gay o lesbiana, defendida por la Constitución y desde el año 2005 se permitió el matrimonio y la adopción entre personas del mismo sexo (aunque con algunas lagunas legales) en el Código Civil.

Es importante destacar que, a partir de la derogación de la Ley 77/1978 de Peligrosidad y Rehabilitación Social en España que introducía a las minorías sexuales como sujetos sospechosos, la situación legal ha ido mejorando, aunque aún existen estereotipos que dificultan la inclusión. En el sistema educativo la cuestión homosexual no se aborda de una forma natural, perpetuando los tabúes y constatando la pervivencia del acoso homofóbico (Alonso Elizo, 2002; Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, 2012).

A nivel social, no se encuentra un desarrollo paralelo en el sistema educativo español. El *heterosexismo* o *heteronormatividad* es la base ideológica dominante en nuestra sociedad donde se establecen las relaciones heterosexuales como norma a seguir. De esta manera se forma un patrón a seguir para que toda orientación no heterosexual pueda ser rechazada y llevada a lo “anormal” (Williams, Connolly, Pepler y Craig, 2005). Para que la igualdad legal se convierta en igualdad social, es imprescindible y necesario trabajar las actitudes y valores de respeto hacia el colectivo LGBTI, y en este sentido, son los centros educativos los responsables de jugar el papel protagonista.

En Andalucía se aprobó la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, que garantiza los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familias. Esta ley recoge que la diversidad sexogenérica está transformando las formas tradicionales de entender las sexualidades, identidades y los derechos de estas personas que se encuentran en este colectivo, por lo que obliga a las instituciones a regular esta nueva realidad social. Deben por lo tanto, promover la integración y la no discriminación de las mismas, en los ámbitos sociales, en la sanidad, educación, ocio y el deporte, familia y otros ámbitos

dispuestos en la ley. También cabe destacar el reconocimiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía, siendo un claro fundamento para que estas personas que se encuentran en este colectivo LGTB reclamen con toda justicia, de los poderes públicos la regulación jurídica que se les debe. Esta regulación debe permitirles decidir libremente sobre la determinación de género con el que se identifican, con todas las consecuencias, manifestaciones y efectos que esta decisión conlleva. Gracias a esta ley Andaluza de 2014, los colectivos LGTB consiguieron movilizar la necesidad de cambiar la legislación española, y la OMS ha excluido la transexualidad de la lista de trastornos mentales, aunque la nueva ley no entrará en vigor hasta 2022 (Borraz, 2018).

En la educación, según Pichardo (2009), la *homofobia escolar* es un tipo de violencia difícil de combatir y muy compleja, donde la persona que la sufre, se encuentra aislada socialmente por miedo a la estigmatización y a la normalización de la misma. Las consecuencias de la misma en el sistema educativo, conlleva a un aumento del abandono escolar, y una disminución del rendimiento académico (Ferro, 1998 y 2003; Norman, 2004; Wynne, 2008; Carneiro, 2009; Pichardo, 2009). Otras investigaciones afirman que las personas que sufren violencia homófoba tienen una mayor probabilidad de padecer trastornos mentales (Ilga, 2007).

En los últimos años, se ha llevado a cabo en centros de secundaria experiencias para promover la coeducación (Calíope, 2007; Arias, 2009). Respecto a la diversidad afectivo-sexual, algunos estudios muestran que la juventud ha tenido predisposición para cambiar la actitud hacia la homosexualidad, pero siguen existiendo manifestaciones de homofobia y discriminación hacia los colectivos que no son reconducidas adecuadamente en los centros de enseñanza. (Pichardo, 2009; Díaz de Greñu, 2010;). No obstante, se han implantado algunas iniciativas pioneras en España como por ejemplo, la organización de Bilbao *Aldarte*, impartiendo charlas y talleres en los centros educativos en los últimos años. Fundación Triángulo ha realizado varias intervenciones en Extremadura y Andalucía, campañas de sensibilización y proyectos como *Yo soy plural* que incluye talleres en centros educativos.

Los estudios basados en la orientación afectivo-sexual sobre la victimización, han relacionado a los participantes con depresión, ansiedad, baja autoestima, síntomas de estrés postraumático, abuso de sustancias, aislamiento, tentativa de suicidio y suicidio (D'Augelli, Pilkington y Hershberger, 2002; Espelage, Aragon y Birkett, 2008).

Por otro lado, la aceptación de la orientación afectivo-sexual por parte de amistades y familiares, el apoyo social y la dificultad a la hora de aceptar la propia orientación afectivo-sexual, son factores que influyen en el bienestar psicológico de los colectivos. Esta estigmatización que sufren tiene consecuencias sociales negativas, como el rechazo, falta de aceptación y falta de apoyo social (Graber y Archibald, 2001).

En todos estos años anteriores, se han venido desarrollando varias experiencias, sin ningún carácter sistemático (talleres de igualdad, charlas, celebración de días claves), y se ha generalizado discursos igualitarios, pero se produce una gran distancia entre las intenciones y las acciones. Según Urruzola (2000), la coeducación sigue siendo un proyecto, no una realidad. En el ámbito educativo, la lucha por la igualdad no consiste en realizar ejercicios opcionales, sino estar presente en las actividades del día a día en el aula.

En la diversidad afectivo-sexual, con la formulación explícita en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los principios generales que recoge sobre la educación secundaria, se extrae dos puntos de gran importancia:

La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Corresponde a las Administraciones educativas regular las medidas de atenciones a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas (p. 26).

Las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo su alumnado y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente (p. 26).

Es la obligación de los/las profesionales y las instituciones educativas incluir la diversidad sexual en las materias, educar en condiciones de igualdad para llegar a una coeducación en los centros, no discriminar al colectivo y ayudarles a conseguir sus objetivos. El tratamiento de la diversidad afectivo-sexual en los centros de secundaria es prácticamente inexistente. Aún sigue siendo un tema tabú, y en el mejor de los casos, un tema intrascendente. Existen, no obstante, algunos trabajos que proponen un cambio en la dinámica (Alonso Elizo, 2002; Fundación Triángulo, 2007; Sánchez Sáinz, 2009 Ferriols, 2011;). En cuanto al profesorado, los estereotipos y miedos impiden que se lleven a cabo

acciones para mediar la exclusión. No quieren abordar temas “polémicos” mientras que los familiares de las personas LGTB y el alumnado de este colectivo no reconozcan su identidad sexual, dado que los tabúes lo consideran una amenaza contra la supuesta normalidad, reforzándose así los prejuicios (Díaz de Greñu, Anguita y Torrego, 2013). Seis años después de esta Ley Orgánica 2/2006, de educación, el profesorado es reticente a nombrar estas cuestiones en sus clases. Las razones son, por un lado, la falta de formación, y por otra, como se ha comentado anteriormente, miedo a las reacciones de los familiares. Esta última no tiene en cuenta los derechos de todas las familias (Díaz de Greñu, 2010). Tampoco tienen en cuenta que dentro de las familias tradicionales, existen personas con una orientación sexual diferente a la del resto de la sociedad (Ramírez, Moliner y Vicent, 2008).

El alumnado, por lo tanto, puede percibir mensajes hostiles y distorsionados que son asimilados en la mayoría de los casos desde diferentes ámbitos que se han comentado anteriormente: dentro de la familia, comentarios despectivos de compañeros/as de clase, amistades fuera del centro educativo, medios de comunicación, etc. Por lo que se entiende que a nivel legal se ha avanzado hacia la igualdad de derechos, pero a nivel social siguen persistiendo estereotipos y discriminación hacia las minorías sexuales.

2.2 Definiciones y tipos de homofobia

Para una comprensión adecuada del proyecto, es necesario explicar y aclarar varios conceptos.

Según la comisión de educación de COGAM (2005), define el término de *homofobia* como:

La actitud hostil respecto a los homosexuales, ya sean hombres o mujeres. Se puede considerar, junto a la xenofobia, racismo, etc., como una manifestación arbitraria que consiste en señalar al otro como contrario, inferior o anormal (p.11).

La homofobia se expresa continuamente y va desde la exclusión o rechazo, hasta la violencia verbal o física, incluyéndose: la burla, el insulto, la ridiculización, motes, robo, intimidación, acoso, etc. Esta última se puede transmitir a través de internet y otras tecnologías de información y comunicación, la amenaza y la agresión física y/o sexual.

Existen al menos, cinco formas en la que se manifiesta la homofobia (Borillo 2001; Pichardo, 2009):

- ✚ **Cognitiva:** se expresa en pensamientos y elaboraciones teóricas. Incluye pensar que la homosexualidad, transexualidad y bisexualidad son antinaturales u opinar que las personas LGBT no deben tener los mismos derechos que el resto de la sociedad.
- ✚ **Afectiva:** formulación a través de sentimientos de rechazo, asco o temor hacia las personas que son o parecen del colectivo LGBT.
- ✚ **Conductual:** se expresa en comportamientos de rechazo y exclusión activo.
- ✚ **Liberal:** este tipo a veces pasa desapercibida. Consiste en pensar que el espacio público debe ser expresamente heterosexual y que la afectividad entre individuos del mismo sexo se debe de mantener en espacios privados e íntimos, considerando las muestras de afecto en público una falta de respeto o provocación.
- ✚ **Institucional:** cuando la discriminación y el rechazo de las personas LGBT forma parte de las instituciones y de las normas.

Para Avilés (2002), el término *bullying*, hace referencia al “matón”. Es la conducta entre iguales que tienen relación con el aislamiento, intimidación, amenaza e insultos hacia una o varias personas que son percibidas como víctimas. Tras definir los términos anteriores, con *acoso escolar homofóbico* o *bullying homofóbico* nos referimos a los comportamientos que se consideran violentos, por los que una persona repetidamente se expone y/o queda expuesta al aislamiento, amenaza, insultos, agresiones y exclusión, por parte de sus iguales, ya sea de una o varias personas que se encuentran en su entorno próximo, conllevando a una desigualdad de poder de las personas que agreden (llamados *bullies*). Frente a otras formas de acoso escolar, algunos de los elementos específicos del bullying homofóbico son, según Belén Molinuelo (2007):

La invisibilización de la educación formal en el sistema educativo; el rechazo familiar o la falta de apoyo específico y explícito ante las sexualidades minoritarias; el contagio del estigma, no sólo para lesbianas, gays, transexuales y bisexuales sino para quienes les apoyan; y la normalización de la homofobia, que provoca una interiorización negativa del autoconcepto (p. 7).

En el *acoso escolar homofóbico*, el término se caracteriza porque, las personas agresoras o “bullies”, construyen unas relaciones de desigualdad de poder sirviéndose del sexismo, homofobia y valores asociados al heterosexismo (Platero, 2007).

Tras observar algunas de las definiciones, hay que tener en cuenta que la homofobia no se da de forma igual en cada uno de los grupos. Por este motivo, conviene diferenciar y

nombrar los diversos tipos de homofobia según el colectivo al que se dirige (Pichardo et al., 2015):

- ✚ **Lesbofobia:** discriminación específica hacia las mujeres lesbianas, exponiéndose a una mayor exclusión que el resto de mujeres por ser homosexuales y que el resto de homosexuales por ser mujeres.
- ✚ **Bifobia:** encasilla a las personas en dos extremos excluyentes (heterosexual u homosexual), resultando más fácil la aceptación de que a una persona le gusten individuos del propio sexo, o del sexo contrario. Las personas bisexuales tienen más dificultades para encontrar pareja que las personas heterosexuales o los gays y las lesbianas, y sufren una mayor tasa de desconocimiento y rechazo que las personas homosexuales.
- ✚ **Transfobia:** discriminación específica que sufren las personas trans, poniendo en cuestión el sistema sexo/género, puesto que desafían a la identidad de género que se les ha asignado al nacer. Estas personas están expuestas a un mayor riesgo de exclusión, violencia y rechazo que las lesbianas, gays y bisexuales (Moreno y Puche, 2013; Platero, 2014).
- ✚ **Plumofobia o intolerancia de género:** personas que independientemente de su orientación homosexual o heterosexual, expresan su género y expectativas no conforme con los roles establecidos por la sociedad, ni corresponden a su identidad como mujeres o hombres. Coloquialmente, se conoce como “tener pluma”.
- ✚ **LGTBfobia:** concepto que utilizan algunos colectivos de personas LGTB para visibilizar el rechazo que sufren las minorías sexuales.

2.3 Acoso escolar homofóbico

En España, algunos autores (Generelo y Pichardo, 2005; Gallofré, Generelo y Pichardo, 2008; Pichardo, 2009) han estudiado el acoso homofóbico, aportando los siguientes resultados:

- ✚ Los centros educativos no son lugares seguros para el alumnado homosexual o que no responde a las expectativas de género.
- ✚ La mayor parte del alumnado homosexual ha vivido situaciones de agresión o marginación a causa de la orientación sexual o la identidad de género.
- ✚ El 30% de alumnos varones presentan actitudes homófobas, siendo la respuesta de las mujeres más positiva ante la diversidad afectivo-sexual.

- ✚ Las adolescentes lesbianas debido a su condición de género y a su orientación sexual son más vulnerables al acoso sexual.
- ✚ Existen muy pocos referentes de figuras públicas de orientación sexual no heterosexual.
- ✚ Los individuos que tienen referentes directos de personas no heterosexuales tienen actitudes más abiertas y respetuosas con esa realidad.
- ✚ La diversidad sexual está invisibilizada en el sistema educativo, y el lenguaje que se emplea es totalmente heteronormativo.

Estos autores encuentran en el alumnado varios estereotipos relacionados especialmente con la normalización de la homofobia, la censura de la visibilización, los roles de género o el miedo al contagio del estigma.

Por otro lado, un tema que es alarmante es la prevalencia de actitudes homófobas en el alumnado universitario, dado que forman y representan parte de la sociedad y los profesionales de nuestro futuro. Es ficticio el pensamiento de que, por ser universitario/a estos individuos deben tener una mentalidad abierta, alejada de los estigmas y prejuicios (España et al., 2001, Campo-Arias, y Herazo, 2008; Cárdenas y Barrientos, 2008). Por este motivo se debe trabajar en todos los niveles educativos para combatir la homofobia.

La mejor herramienta en contextos educativos para combatir la homofobia, es una educación general basada en el fomento de los valores como la tolerancia, apoyándose en programas de educación afectivo-sexual que respondan a las necesidades de todo el alumnado, las entidades educativas, el profesorado y la sociedad en general.

Gil y Alcocer (1999), consideran que educar en valores que promuevan la tolerancia y la diversidad, debe abarcar cuestiones tales como:

- ✚ Saber asumir diferencias, en lugar de buscar similitudes.
- ✚ Hacer énfasis en la descripción, en vez de las valoraciones.
- ✚ Aceptar valores ajenos, en lugar de imponer los propios.
- ✚ Construir un trato personalizado, en lugar de sobregeneralizar.
- ✚ Fomentar una relación espontánea, en lugar de emplear estereotipos y prejuicios.

Según las autoras Muñoz y Morales (2014) la dificultad de estas cuestiones es que aparece en los planes de estudio como contenido transversal, y queda condicionada al resto de contenidos específicos de cada materia o a la motivación del docente. La educación afectivo-sexual, en muchos casos, aparece en forma de charla informativa (más que formativa), y este tipo de charla conlleva a la invisibilización de la diversidad sexual,

favoreciendo la homofobia internalizada o no ofreciendo respuestas específicas que el alumnado homosexual necesita abordar.

Platero y Gómez (2007) proponen una educación afectivo-sexual integral, útil y adaptada, que reconozca la diversidad y fomente las relaciones entre personas con diferentes orientaciones sexuales.

2.4 La homofobia en los centros de enseñanza

A través de las prácticas institucionales y del lenguaje en los diferentes espacios y niveles educativos, se transmite la idea de heterosexualidad (Epstein y Johnson, 1994) como un valor positivo frente a las demás prácticas sexuales, y tanto el alumnado, las familias, el personal de las administraciones y servicios, como el profesorado, pueden ser víctimas de acoso homofóbico (Pichardo y Generelo, 2005). Salisbury y Jackson (1996) especifican que en las escuelas los roles de género son controlados, negociados y renegociados, contribuyendo a la formación y consolidación de los roles de géneros establecidos. Pese a la diferencia de la homofobia existente en el ámbito social, Pichardo (2009) afirma que la homofobia se da en todos los ámbitos de la vida de un individuo, en los centros de enseñanza se expresa y se reproduce con más fuerza. Cuando la homofobia se encuentra en los centros educativos, aparece el acoso escolar homofóbico, siendo un grave problema de salud pública (Espelage y Sweater, 2008). La edad media del alumnado que comienza a sufrir este tipo de acoso es de diez años y medio. Es de gran importancia señalar que la orientación sexual a esta edad aún no está definida y el acoso homofóbico tiene una duración de cinco años (Rivers, 2004). El acoso se da principalmente en los espacios escolares con menos vigilancia como el patio, baños o vestuarios (Coll-Planas, Bustamante y Missé, 2009; Jennings, 1999) y las personas agresoras suelen ser por grupos de compañeros/as (Rivers y Cowie, 2006).

Platero (2010) afirma que, frente al acoso escolar homofóbico, el alumnado tiende a responder en base a las siguientes estrategias:

-  Ocultarse, intentando pasar desapercibido en el aula y de los demás compañeros/as, no interviniendo en los asuntos de clase.
-  “Hipervisibilizarse”, respondiendo y soportando las agresiones de una manera agresiva.
-  Buscar redes de socialización paralelas al centro educativo, a través del uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales (Espelage y Sweater, 2008).

2.5 Datos estadísticos sobre el acoso escolar

Para llegar al fondo de esta realidad, *Save the Children*, a través de un grupo de personas expertas, ha encuestado a estudiantes de todas las comunidades españolas con edades comprendidas entre 12 y 16 años, con unos resultados de 21.487 encuestados/as en 2016. El número de estudiantes de centros públicos que han sufrido acoso se eleva a 111.000 y 82.000 niños y niñas. Tras el estudio de Sastre et al., (2016) las siguientes tablas a tratar son diferentes gráficos y datos extraídos del informe:

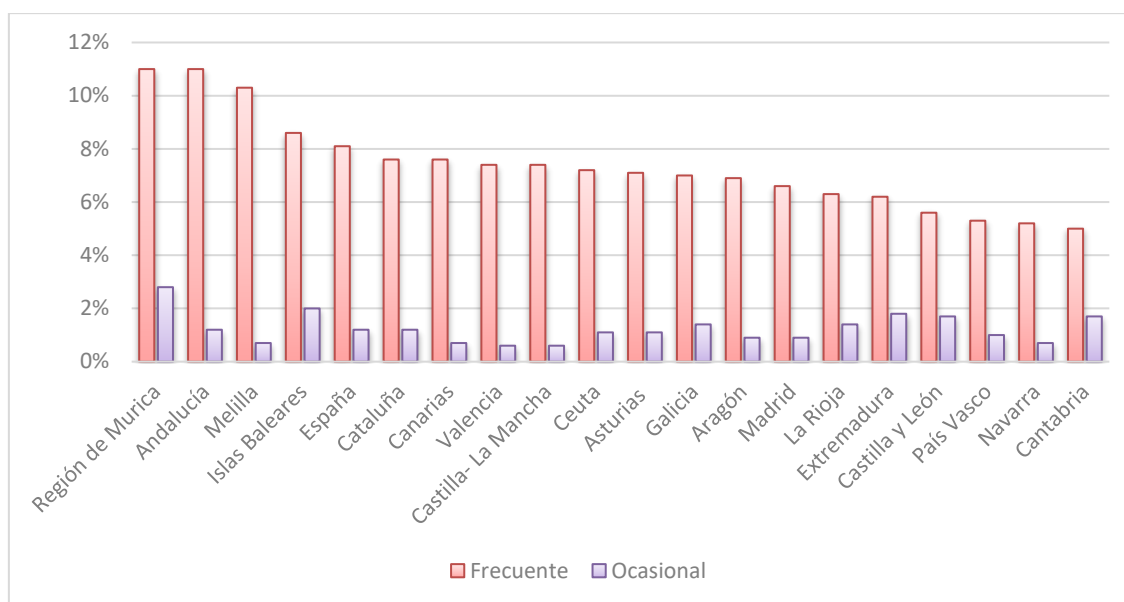
Tabla 1. Distribución de acoso por géneros

	NIÑOS	NIÑAS	AMBOS
ACOSO TRADICIONAL	8%	10,6%	9,3%
ACOSO POR ORIENTACIÓN SEXUAL			3,2%
VÍCTIMAS CIBERACOSO	5,3%	8,5%	6,9%
ACOSO HACIA OTRO/A COMPAÑERO/A	6,3%	3,5%	5,3%
RESPONSABLES DE CIBERACOSO	4,5%	3%	3,3%
VÍCTIMAS DE CIBERACOSO POR ORIENTACIÓN SEXUAL			4,2%
ACOSO POR PERTENECER A UNA CULTURA DIFERENTE			5,1 %

*Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de “Save the Children”.

En esta tabla se puede observar que en el contexto educativo, prevalece el acoso tradicional, mayormente en alumnas que en alumnos, debido a la superioridad del hombre que tiene sus raíces en el sistema patriarcal existente aún. El acoso por orientación sexual está presente, por lo que es de gran importancia tratar no sólo el acoso homofóbico, sino todos los tipos de acoso, ya sea por sexo, género, gustos personales, orientación sexual o cultura, para poder solventar la violencia y la discriminación dentro de las aulas. Además, el acoso escolar hoy en día no se encuentra en situaciones de cara a cara, sino que debido a las nuevas tecnologías, este acoso pasa de ser directo a indirecto a través de las redes sociales, implicando nuevas formas de violencia en la sociedad.

Figura 2. Porcentaje de niños y niñas víctimas de acoso según CCAA. Promedio España.



*Fuente: Datos extraídos de Save the Children.

A través de este estudio, se ha podido comprobar el porcentaje de chicos y chicas víctimas de acoso por comunidades. El porcentaje más alto de víctimas de acoso se encuentra en Murcia y Andalucía, prevaleciendo el acoso frecuente al ocasional, por lo que, es imprescindible utilizar protocolos de actuación en los diferentes ámbitos, no sólo en estas dos comunidades, ya que, en España, sea una comunidad u otra, existen víctimas de acoso en etapa escolares, dificultando así una educación libre de los individuos.

Tabla 3. Análisis víctimas de acoso según ciclo educativo y género.

	CHICO	CHICA	1º CICLO ESO	2º CICLO ESO
POR MOLESTARME	20,1	23,8	22,3	21,5
POR MIS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	16,0	17,3	16,3	17,1
PORQUE ME TIENE MANÍA	15,3	15,0	16,1	13,9
POR LAS COSAS QUE ME GUSTAN (CINE, MÚSICA...)	11,3	10,8	9,9	12,7
PARA GASTARME UNA BROMA	10,2	7,3	8,3	9,3
NO LO SE	10,2	9,9	12,0	7,3
POR MI COLOR DE PIEL, CULTURA O RELIGIÓN	5,4	4,8	4,9	5,3
PARA VENGARSE DE MI	4,6	5,9	5,1	5,4
POR MI ORIENTACIÓN SEXUAL	3,6	2,8	2,3	4,5
PORQUE LE PROVOQUÉ	3,4	2,3	2,8	3,0
TOTAL	100,0	100,0	100,00	100,00

*Fuente: elaboración propia. Datos extraídos de Save the Children.

La última tabla elaborada, muestra un análisis de las víctimas de acoso en los primeros años de educación secundaria obligatoria. Además de analizar por la orientación sexual, examina otros indicadores como cultura, imagen personal o por otros motivos que no sabrían decir los /las encuestados/as. El problema del alumnado es que puede sufrir varios tipos de acoso a la vez, ya no solo por la orientación sexual, sino que se puede sumar al agresor los gustos, provocación, físico o bromas.

Por lo que, tras estudiar las diferentes tablas, es necesario llevar a cabo protocolos de actuación dentro del ámbito escolar, que establezcan mecanismo claros y concisos para llegar a la raíz del problema. En Andalucía, según la orden de 28 de abril de 2015, sobre el protocolo establecida de acuerdo con la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, establece en su capítulo IV a la *atención educativa*, en el artículo 15.1:

La Consejería competente en materia de educación elaborará y difundirá los protocolos necesarios a fin de detectar, prevenir, intervenir y combatir cualquier forma de discriminación, en defensa de los menores que manifiesten actitudes de una identidad de género distinta a la asignada al nacer, con especial atención a las medidas contra el acoso y el hostigamiento, para su aplicación en servicios y centros de atención educativa financiados con fondos públicos, tanto de titularidad pública como privada (p. 10).

Es preciso la implicación y colaboración de las instituciones y profesionales que se encuentran en el mismo entorno de la víctima, además de la familia, amistades u otras personas que estén interesadas en la inclusión del colectivo LGTB.

3. Justificación

Este tema ha sido elegido por la necesidad y la importancia de investigar la invisibilización de las minorías sexuales en el sistema educativo. La autora Penna (2012) en su estudio de la exclusión de las minorías sexuales en el sistema educativo, destaca un resumen de los autores Castañón; Romero; Pichardo y Martín (2005), sobre los resultados básicos de investigación en la educación secundaria, concretándose en:

- ✚ La homofobia es un tipo de violencia específica que aparece con frecuencia en los centros educativos, justificando así el miedo del alumnado LGBT a aceptarse y visibilizar su orientación sexual.

- ✚ Existe un gran desconocimiento acerca de la realidad LGTB entre el alumnado y el profesorado.
- ✚ Se observa un profundo desconocimiento en los contenidos relacionados con temas básicos de sexualidad, como diferenciar entre género y sexo, orientación sexual y prácticas sexuales.
- ✚ La invisibilidad de las sexualidades minoritarias es casi absoluta. Es decir, se refiere a que el alumnado LGBT no suele mostrar su orientación sexual y si algunos de estos individuos tiene pareja lo oculta, contribuyendo al desarrollo de ideas y prejuicios equivocadas en relación a la diversidad afectivo-sexual por parte del alumnado.

En la sociedad actual, la obligación social de facilitar a toda la población una educación adecuada es primordial, ya que constituye una condición indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades. Se necesita proporcionar recursos educativos para que *las reglas del juego sean iguales para todos/as*, y conseguir alcanzar la equidad social (Luzón; Porto; Torres y Ritacco, 2009). La educación por lo tanto, es un espacio social preferente, para hacer viable el acceso de personas a una formación básica, al trabajo, cultura y participación social, a través de la creación de niveles básicos de vida e integración social. Se trata, de incidir en cómo los individuos construyen su experiencia escolar. No basta solo con la creación de sensibilidades dispuestas a romper con las culturas escolares cerradas, tanto en el ámbito educativo como el profesional (Luzón; Porto; Torres y Ritacco, 2009). Como afirma Luengo (2000), no se trata de inventar categorías socioeducativas nuevas de legitimación social, sino de articular y producir estrategias implantadas en proyectos de actuación realistas y no utópicos, resaltando la importancia de aumentar el capital social y cultural de los individuos. Por lo que, las estrategias de acción de carácter inclusivas, comprendidas como *buenas prácticas*, van encaminadas en esta dirección (Luzón. A, Porto. M, Torres. M y Ritacco. M, 2009).

Con esta proyecto de intervención se espera que, la sociedad en general y sobre todo, el ámbito educativo, tomen conciencia y se sensibilice para llevar a cabo programas y actividades para erradicar y acabar con la exclusión de las minorías sexuales en el sistema educativo, además de conseguir que los profesionales adquieran un conocimiento más amplio sobre el tema para tratarlo y conseguir unos resultados eficaces.

4. Metodología

Este proyecto se basa en la intervención directa con la población que se encuentra en exclusión social. La metodología se basa en un modelo socioeducativo. Este modelo permite un desarrollo individual, además de un mecanismo de ayuda y colaboración con grupos o personas que necesitan ayuda y recursos específicos. El concepto de intervención educativa debe y puede entenderse como una orientación para favorecer el desarrollo de la autonomía del individuo en el planteamiento y resolución de sus problemáticas. Como explican Llena y Parcerisa (2008):

Se trata de entender la práctica educativa como un acompañamiento en el que el educador o la educadora sea capaz de reconocer las capacidades y potencialidades del educando o educanda, de escuchar sus demandas y necesidades, de dejarlo actuar y tomar decisiones, de mediar con el contexto, de facilitar contextos de desarrollo y escenarios donde las potencialidades del educando y la educanda puedan desarrollarse del mejor modo posible (p. 44-45).

La importancia de este modelo está en una apertura constante hacia la mejora y la innovación, incorporando elementos nuevos constantemente, permitiendo así una actuación científica como base esencial para conjugarlo con otros elementos socioculturales, provenientes de diferentes grupos, sirviendo así para construir un proyecto adecuado a cada realidad socio-educativa.

De todo esto se deduce que, en un modelo de intervención socioeducativa, proporciona pautas y elementos para posibilitar una intervención que se ajuste a cada realidad socioeducativa, y al ámbito en el que se quiere intervenir. Para Ventosa (2001), las funciones más importantes de este modelo son:

- ✚ **Función explicativa:** ayuda a comprender mejor la forma de actuar, a la hora de llevar a cabo un programa.
- ✚ **Función de análisis:** facilita el desmenuzamiento de los procedimientos de actuación más adecuados, a partir de la síntesis de los componentes fundamentales de la acción socioeducativa.
- ✚ **Función orientadora:** reproduciendo esquemáticamente un conjunto de procedimientos de intervención, ofrece pautas de acción, constituyendo en definitiva, una guía de la intervención.

Martínez (1987), consideraba que los modelos que configuraban la intervención socioeducativa en el campo de la infancia y de la adolescencia eran:

✚ **Modelo de acción social:** dirigido a satisfacer las necesidades humanas, bien sea en casos en los que han fracasado antes las instituciones, o de forma más preventiva y planificada para toda la población.

✚ **Modelo jurídico:** basado en la aplicación de la ley por los tribunales en aquellos casos en los que sea necesario desde un punto de vista asistencial o penal.

Por lo tanto, tras conocer la intervención socioeducativa, se puede deducir que, para este proyecto, prevalece el modelo de acción social, ya es necesaria la intervención de los profesionales en el ámbito educativo para la inclusión del colectivo LGTB, colaborando con las instituciones necesarias y planificando las actuaciones ya sea desde el/la profesional de trabajo social, como otros/as profesionales de distintos ámbitos, para erradicar el problema de la exclusión de las minorías sexuales.

Para una primera toma de contacto con el centro elegido para el desarrollo de la intervención, se precisa de varias reuniones para la promoción y difusión del mismo. Además de las reuniones, la trabajadora social desarrollará actividades junto con la profesional del área de psicología, divididas en tres bloques: profesorado, alumnado y familias, orientadas a la inclusión del colectivo LGTB. La trabajadora social se encargará de la formación del profesorado en relación con la temática a tratar: identidad de género, roles, estereotipos, estigmas, acoso homofóbico y guías de actuación. Posteriormente el profesorado será el encargado de ejecutar la inclusión de las minorías sexuales a través de actividades desarrolladas por la trabajadora social para llevarlas a cabo en las aulas. Además para el desarrollo de estas actividades se necesitará la participación de los familiares, para erradicar el problema en otros ámbitos que no sea el educativo.

La trabajadora social, se encargará de la planificación y supervisión de las actividades, cumplimiento del cronograma sobre las actividades, proceso evaluativo, de la participación activa y dinámica de los integrantes.

En cuanto al proceso evaluativo, se llevará a cabo una evaluación continua tanto en los grupos de participantes como en el de los profesionales para poder demostrar la eficacia del proyecto y poder mejorar futuras intervenciones.

5. Objetivos

5.1 Objetivo general

El objetivo general de este proyecto es erradicar y prevenir la exclusión de las minorías sexuales en el sistema educativo.

5.2 Objetivos específicos

- I. Concienciar y sensibilizar a la población educativa sobre las consecuencias del acoso homofóbico.
- II. Facilitar mecanismos para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por orientación sexual.
- III. Promover el uso del lenguaje inclusivo hacia las minorías sexuales en las aulas educativas.
- IV. Potenciar en el alumnado una actitud de respeto y tolerancia hacia el alumnado LGTB.

6. Población destinataria

La población destinataria se dirige hacia el alumnado que se encuentra cursando el 2º ciclo de la educación secundaria obligatoria, concretamente el instituto de educación secundaria IES Jabalcuz de Jaén, con edades comprendidas entre 14 a 15 años, ya que, como se ha mostrado anteriormente en el análisis de víctimas por acoso y ciclo educativo, la etapa entre el tercer y cuarto curso muestra una mayor victimización por acoso que el primer ciclo educativo. Además, se contará con la colaboración de las familias de los individuos. Las familias deben dar su consentimiento de acuerdo con la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, puesto que los alumnos son menores de edad y precisan de la autorización de los mismos para el desarrollo de algunas actividades.

7. Actividades

Las actividades de este proyecto se dividen en tres bloques:

BLOQUE 1: Actividades dirigidas al profesorado

Sesión 1º

Actividad 1: taller de presentación.

Metodología: Para conocer a los profesionales del instituto, y para que los mismos conozcan a la trabajadora social y la psicóloga encargadas de la realización de las actividades, en la primera reunión, se ejecutará un taller de presentación para conocer al grupo. Este taller consiste en, formar un círculo con sillas y sentarse. Posteriormente la trabajadora social comenzará a presentarse con una pelota, comentando su nombre y una afición, cuando acabe de presentarse, pasará a otro/a profesional la pelota para que repita el proceso.

Recursos: Sillas y pelota.

Tiempo estimado: 20 minutos.

Actividad 2: Formación del profesorado

Metodología: este taller se dirige a la formación del profesorado respecto a temáticas a tratar posteriormente con el alumnado, sobre el colectivo LGTB. Será impartido por la trabajadora social y la psicóloga del proyecto. Abarcará temas tales como:

- ❖ Guía de acción contra el acoso homofóbico.
- ❖ Qué es el acoso homofóbico, definiciones y tipos.
- ❖ Cómo afrontar una situación de bullying en el aula.
- ❖ Identidad de género, identidad sexual y género.
- ❖ Prejuicios y estigmas sobre el colectivo LGTB.
- ❖ Lenguaje inclusivo en el material didáctico.
- ❖ Por qué es necesaria la inclusión de las minorías sexuales en el sistema educativo.

Recursos: material didáctico ofrecido por la trabajadora social, aula asignada por el centro, proyector, ordenador y Power Point.

Tiempo estimado: 2 horas.

Sesión 2º

Actividad 3: Videoblogs en YouTube.

Metodología: tras la realización de la actividad 2, el profesorado dedicará 15 minutos semanales a comentar los videos realizados por el alumnado (actividad 7) en el aula. Estos videos se encuentran subidos a una plataforma del canal de YouTube. Al terminar la clase, deberán hacer una valoración personal sobre lo expuesto en el aula. Será una forma de evaluar el proceso dentro del proyecto.

Recursos: material didáctico, cámara para grabar, programa para editar videos, proyector, aula asignada para la clase, internet para poder acceder a la página web, papel y bolígrafo.

Tiempo estimado: 15 minutos.

Actividad 3: Búsqueda de estudios relacionados con el tema a tratar.

Metodología: el profesorado deberá buscar información y estudios relacionados con el tema a tratar, en el contexto educativo, concretamente en el 2º ciclo de la educación básica obligatoria, para posteriormente en las charlas con las profesionales puedan comparar y debatir las actividades a realizar.

Recursos: documentación internet, libros, recomendaciones bibliográficas, ordenador.

Tiempo estimado: 3 horas.

BLOQUE 2. Actividades dirigidas al alumnado.

Sesión 3º

Actividad 4: Dinámica de presentación “tela de araña”.

Metodología: Para conocer al alumnado las profesionales implicadas en el proyecto volverán a realizar una dinámica de presentación. Los componentes del grupo se colocan en círculo. Cada miembro debe pasar un ovillo de lana a otro/a compañero/a. La persona que tiene el ovillo debe decir su nombre y quedarse con un trozo de lana para que cuando todos hayan dicho su nombre vuelva el ovillo por el mismo lugar. Al volver cada persona debe decir el nombre de la persona que le lanzó el ovillo pero si se equivoca debe recoger el ovillo al final del juego.

Recursos: ovillo de lana.

Tiempo estimado: 30 minutos.

Actividad 5: La pelota preguntona.

Metodología: Los miembros del grupo están sentados en círculo con una “pelota-bola del mundo”, la cual la van lanzando de un miembro a otro. La persona que coge la pelota señala un lugar de la bola del mundo al que quiere ir, y posteriormente dice por qué lo ha elegido. Esta actividad sirve para conocer más en profundidad los gustos del alumnado y adquirir mayor confianza grupal.

Recursos: sillas, aula asignada, pelota.

Tiempo estimado: 30 minutos.

Sesión 4º

Actividad 6: Charla formativa sobre el acoso homofóbico.

Metodología: este taller será impartido por las profesionales al alumnado. Se tratarán los temas que anteriormente se ha impartido al profesorado. Se han elegido los mismos temas para que la evaluación sea más eficaz y se puedan comprobar las diferentes perspectivas.

- ❖ Guía de acción contra el acoso homofóbico.
- ❖ Qué es el acoso homofóbico, definiciones y tipos.
- ❖ Cómo afrontar una situación de bullying en el aula.

- ❖ Identidad de género, identidad sexual y género.
- ❖ Lenguaje inclusivo en el aula
- ❖ Prejuicios y estigmas sobre el colectivo LGTB.
- ❖ Por qué es necesaria la inclusión de las minorías sexuales en el sistema educativo.

Recursos: material didáctico ofrecido por la trabajadora social, aula asignada por el centro, proyector, ordenador y Power Point.

Tiempo estimado: 2 horas.

Actividad 7: Videoblogs YouTube.

Metodología: tras la charla impartida anteriormente, el alumnado junto con el profesorado elegirá un tema de los tratados en la actividad 6, para posteriormente realizar una búsqueda de información sobre el tema elegido y grabarán un video explicando: búsqueda, resultados, y propuestas para solventar la situación. Después de obtener la información y grabar los videos, se subirán a un canal de YouTube diseñado por las profesionales. En las siguientes sesiones se comentarán en clase y el alumnado entregará unas conclusiones de cada video visionado en el aula.

Recursos: material didáctico, cámara para grabar, programa para editar videos, proyector, aula asignada para la clase, internet para poder acceder a la página web, papel y bolígrafo.

Tiempo estimado: 15 minutos.

Sesión 5º

Actividad 8: Comics “Yo también tengo mis derechos”.

Metodología: para esta actividad, la profesional de trabajo social realizará varios comics con situaciones que el alumnado y el profesorado se puede encontrar en las aulas sobre la discriminación, el acoso homofóbico, bifóbico y transfóbico. Cada semana saldrá un comic, y se repartirá por las aulas para concienciar y sensibilizar a la población sobre la invisibilización del colectivo LGTB. El alumnado deberá realizar una aportación de cómo se debería de solucionar en las aulas cada situación. Las aportaciones del alumnado se recogerá cada viernes, para valorar si la actividad está funcionando de manera correcta o necesita otro método de entrega.

Recursos: papel, bolígrafo, ordenador, programa para realizar dibujos, material didáctico en relación con el tema.

Tiempo estimado: 15 minutos.

Actividad 9: Dinámica rol playing “Juntos somos más fuertes”.

Metodología: la trabajadora y la psicóloga deberán representar actuaciones de situaciones de acoso, bullying o discriminación. Para ello el alumnado deberá ponerse en el papel del

individuo que está sufriendo este tipo de violencia, y realizar un pequeño teatro delante de los demás compañeros. Se ejecutará en grupos y cada uno realizará una actuación. Este taller es importante para que el alumnado empatee con las minorías sexuales y comprueben la exclusión que conlleva pertenecer a este colectivo.

Recursos: aula asignada para la elaboración del taller.

Tiempo estimado: 45 minutos.

Sesión 6º

Actividad 10: Visualización de cortometrajes.

Metodología: Save The Children ha realizado varios videos donde muestra a los alumnos interviniendo en situaciones de acoso y ayudan a la persona como héroes. En estos videos aparecen artistas conocidos como El Rubius, Edurne, Oscar Martínez o Cecilia Freire, donde aparecen como entrenadores de estos héroes para que sepan cómo actuar en los casos de acoso homofóbico. Con estas visualizaciones se pretende que el alumnado consiga frenar las situaciones de acoso en un futuro. El profesorado posteriormente llevará a debate estos videos y sacarán unas conclusiones generales todo el alumnado.

Recursos: ordenador, proyector, aula asignada, internet, material audiovisual, bolígrafo, papel.

Tiempo estimado: 1 hora.

Actividad 11: ¿Se usar correctamente mi móvil y las redes sociales?

Metodología: En esta actividad, la psicóloga integrante del proyecto dará un taller dirigido al mal uso del móvil y de las redes sociales, concienciando al alumnado sobre las consecuencias que derivan el mal uso del teléfono y de las redes sociales cuando se utilizan para otro fin como el acoso o discriminación. Se proporcionará una guía de buen uso del teléfono y el alumnado deberá posteriormente, durante una semana, cumplir todos los objetivos y actividades de la guía. Esta actividad se valorará a través de un cuestionario realizado por el profesorado con preguntas relacionadas sobre la guía y pasos a seguir para utilizar de manera correcta el teléfono, que deberá ser rellenado por el alumnado.

Recursos: Material didáctico, proyector, aula asignada, material audiovisual.

Tiempo estimado: 2 horas.

BLOQUE 3. Actividades dirigidas a las familias.

Sesión 7º

Actividad 12: Jornadas de convivencia

Metodología: el/la directora/a del centro educativo elegirá un día para llevar a cabo unas jornadas de convivencia entre el alumnado y las familias del mismo. Se realizará a través

de una merienda en el parque Bulevar de Jaén. A través de esta actividad se aumenta la confianza y el apego de los participantes del proyecto.

Recursos: comida, bebida, juegos de mesa.

Tiempo estimado: 2 horas.

Actividad 13: Murales sobre “la exclusión de las minorías sexuales”

Metodología: para realizar más talleres en familia, los participantes deberán de pintar varios murales con mensajes relacionados con la inclusión del colectivo LGTB, sus derechos, libertades y la importancia de la coeducación en el contexto educativo para conseguir la igualdad dentro de este ámbito.

Recursos: Pintura de diferentes colores, trajes de pintura, pinceles, brochas para pintar, cubos, plásticos.

Tiempo estimado: 2 horas.

Sesión 8º

Actividad 14: Charla formativa sobre el acoso y el ciberacoso homofóbico.

Metodología: A través de las profesionales implicadas, se llevará a cabo una charla para las familias sobre las consecuencias del acoso y el ciberacoso homofóbico y cómo se puede prevenir o frenar la situación. Además, se proporcionará varios puntos a tratar sobre el lenguaje inclusivo y la importancia que tiene en el contexto educativo y familiar.

Recursos: ordenador, proyector, aula asignada, material audiovisual.

Tiempo estimado: 1 hora.

Actividad 15: Ruta de senderismo

Metodología: Para esta actividad, se escogerá un día entre el fin de semana, para que los asistentes puedan acudir y realizarla. Para ello, se hará una ruta por la vía verde de Jaén. Esta cuenta con una longitud de 54.5 km, comenzando en Jaén capital. Es un recorrido fácil, con una pendiente media menor de 3%, existiendo agua en puntos estratégicos y áreas de descanso. El recorrido será solo por Jaén y alrededores, y descansaremos en los diferentes puntos que encontraremos señalados para realizar una comida con todos los participantes. Este taller sirve para aumentar la confianza grupal y el compañerismo.

Recursos: comida, bebida, botiquín médico.

Tiempo: 3 horas.

BLOQUE 4. Actividades dirigidas a todos/as los/las participantes.

Sesión 9º

Actividad 16. Cuestionario sobre el acoso homofóbico.

Metodología: En la primera toma de contacto con los grupos, se proporcionará un cuestionario con preguntas relacionadas con el acoso homofóbico, transfóbico y bifóbico. Además integrará cuestiones sobre la exclusión de las minorías sexuales. Este proceso se repetirá al final de las sesiones, para posteriormente recoger una evaluación de todo el proceso.

Recursos: papel, bolígrafo.

Tiempo estimado: 20 minutos.

Actividad 17: Repaso de todo lo aprendido a través de dinámicas.

Metodología: para finalizar el último día de sesión, la trabajadora social y la psicóloga, harán un taller de repaso de todo el proceso, para solventar las dudas que tienen el alumnado o las familia. Además, se harán preguntas relacionadas con los conceptos y todo lo adquirido en las sesiones anteriores.

Recursos: material didáctico, material audiovisual, ordenador, proyector.

Tiempo estimado: 1 hora.

Sesión 10º

Actividad 18: Evaluación final.

Metodología: El último día de sesión, se repartirá a todos los participantes un cuestionario con preguntas relacionadas con los conceptos que se han dado durante todos los talleres, para observar si han adquirido los conocimientos necesarios durante estos meses. En la primera sesión, como se pasó otro cuestionario, se comparará las das para obtener una evaluación más eficaz y objetiva.

Recursos: papel, bolígrafo.

Tiempo estimado: 2 horas.

Sesión 11º

Actividad 19: Carteles de los participantes sobre el aprendizaje de los talleres.

Metodología: Esta actividad servirá para finalizar los talleres, los participantes y familiares realizarán unos carteles con una breve opinión dentro de ellos como se han sentido en los talleres, que les ha parecido la información, y si les han gustado las diferentes actividades realizadas. Será de forma anónima y nos llevará a una evaluación más clara y concisa del proyecto, y para cambiar futuras intervenciones.

Recursos: cartulina, rotuladores, bolígrafos.

Tiempo estimado: 1 hora.

8. Temporalización

En general, este proyecto se divide en las siguientes sesiones:

FASES		COMIENZO	FIN
DISEÑO PROYECTO	DEL	01/06/2018	31/06/2017
DIFUSIÓN PROMOCIÓN PROYECTO	Y DEL	01/07/2018	31/08/2018
DESARROLLO PROYECTO	DEL	16/09/2018	26/11/2018
EVALUACIÓN PROYECTO	DEL	03/12/2018	30/12/2018

8.1 Cronograma

A continuación se mostrará el cronograma de las actividades a desarrollar durante los próximos meses:

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
Actividades a desarrollar	Semana 9ª sesión 12/11/2018																													
	Semana 10ª sesión 19/11/2018	Trabajadora social																												
	Semana 11ª sesión 26/11/2018	Trabajadora social																												
Evaluación del proyecto	Evaluación y análisis de los resultados obtenidos	Psicóloga																												
	Redacción memoria del proyecto																													
	Entrega de los resultados del proyecto																													

LEYENDA:

4 horas 

3 horas 

2 horas 

1 hora 

9. Recursos y presupuesto

9.1 Recursos

Los recursos que vamos a obtener y necesitar en el proyecto se divide en:

-  **Recursos humanos:** se necesitará un equipo profesional contratado, donde se integra a la trabajadora social y la psicóloga, las cuales llevarán a cabo las actividades del proyecto. Las dos profesionales implicadas desarrollarán sus funciones a través de las actividades elegidas.
-  **Recursos materiales:** en recursos materiales podemos encontrar tres tipos; bienes capitales, material fungible y técnicos: en los bienes capitales podemos encontrar el alquiler del local, agua, luz, servicio de limpieza, etc., siendo subvencionados por el ayuntamiento de Jaén, por lo que son recursos asignados. La sala donde se realizarán las actividades tiene alrededor de 30m², se encuentra subvencionada ya que utilizaremos un aula del instituto IES Jabalcuz, además de la obtención de una sala de informática. Los materiales fungibles son asignados por el instituto y están destinados al desarrollo de las actividades abarcará desde material de oficina (rotuladores, folios, cartas, sellos, bolígrafos, etc.) hasta cartulinas o pinturas. Por último, en los materiales técnicos encontramos el despacho y el mobiliario de oficina, ofrecido por el instituto, y esta sala cuenta con impresora y fotocopidora, además de varios ordenadores.

9.2 Presupuesto

	Específicos		Asignados	
Humanos	Psicóloga (30h x 15 €)	450€		
	Trabajadora Social (35h x 15€)	525€		
Materiales	Material fungible	250€	Aula informática del IES Jabalcuz	3.000€
	Material para la	100€	Aula asignada para los	1.200€

	realización de los Videoblogs		talleres IES Jabalcuz	
	Seguro general para las actividades realizadas al aire libre	100€		
	Merienda para el senderismo y jornadas de convivencia	150€		
	Distribución de folletos	30€		
Total		1.605 €		4.200€
<u>COSTE TOTAL DEL PROYECTO:</u> 5.805€				

GASTOS	EUROS	INGRESOS	EUROS
I. Gastos de personal.		Aportación del Instituto IES Jabalcuz	
1. Psicóloga 30h x 15 €	450€		5.175€
2. Trabajadora Social 35h x 15€	525€	Subvenciones – Obra Social La Caixa	978,30€
II. Gastos en bienes corrientes y servicios.			
1. Material Fungible.	250 €		
2. Material para la realización de los Videoblogs.	100 €		
3. Seguro general	100 €		
4. Merienda para el senderismo y jornadas de convivencia	150€		
5. Distribución de folletos	30€		

6. Aula informática IES Jabalcuz	3.000€		
7. Aula asignada para los talleres IES Jabalcuz	1.200€		
Capítulo 1X. Imprevistos y varios.	348,30 €		
TOTAL GASTOS	6.153,30€		6.153,30€

10. Evaluación

Para este proyecto se utilizará una evaluación interactiva, llevándose a cabo durante la realización del mismo proyecto, mediante la intervención colaborativa de las profesionales implicadas en la ejecución. La experiencia contrastada y reflexiva, supone un elemento enriquecedor tanto para el proyecto, como para los/las que participan en dicha experiencia. El diseño que se ha efectuado servirá de guía en la ejecución, utilizándose como referencia para valorar el proceso. La responsabilidad última sobre el control en el desarrollo del proyecto corresponderá a la dirección del mismo, pero esta persona podrá encargar el control y el seguimiento de determinados aspectos en individuos que resulten más apropiados/as o en quienes puedan desempeñar eficazmente la acción, trasladando la información recogida a la dirección (Gento. S, 1998).

En esta evaluación interactiva se pueden usar diversos procedimientos, instrumentos y técnicas, dependiendo de la situación y de los condicionamientos de cada caso. Según Gento (1998), estos tipos pueden utilizarse luego, en la evaluación que el profesorado y el alumnado lleven a cabo en el aula.

En cuanto a la comprobación del proyecto para saber si se ha ejecutado de forma efectiva, se requerirá la participación en este proceso del profesorado, las profesionales, el alumnado y los familiares. Se evaluará los siguientes aspectos:

- ✚ Una evaluación continua a través de las actividades, utilizando cuestionarios al final de cada taller, entrevistas grupales realizadas por el profesorado semanalmente, conclusiones de las actividades entregadas por el alumnado y observación participante de las profesionales implicadas durante la ejecución del proyecto.

- ✚ Las personas participantes obtendrán una encuesta al finalizar cada taller, para observar la satisfacción y el grado de adecuación de las actividades, si las personas que han ejecutado el taller han cumplido los objetivos y si se ha realizado estas actividades de manera dinámica y comprensible.
- ✚ Evaluación final para medir el logro y la consecución de los objetivos. Se llevará a cabo a través de las revisiones de los trabajos realizados en el aula durante el desarrollo del proyecto, revisión del material didáctico del profesorado tras las charlas formativas realizadas y en las últimas sesiones a través de la actividad 17 y 18 (repaso final de los talleres).
- ✚ Tutorías familiares realizadas por la psicóloga, para medir el grado de inclusión del colectivo LGTB a través de una entrevista estructurada.
- ✚ Evaluación del proceso educativo a través de la actividad 19. Con los carteles realizados en la última sesión, se evaluará el proceso de aprendizaje de los participantes a través de los conocimientos que han adquirido tras realizar las actividades propuestas.

11. Vinculación con el trabajo social

Esta intervención es de gran importancia y se vincula con el trabajo social debido a varios motivos. Según Maroto (2006), intervenir para normalizar la diversidad sexual y en la realidad de estos individuos desde la disciplina del trabajo social, conlleva a que el profesional no debe ser un simple gestor de prestaciones, tiene que conducir el empoderamiento de los individuos hacia su libertad sexual, de su afectividad y sexualidad, su identidad sexual y de género. Además desde esta disciplina, se debe gestionar y evitar el proceso por el cual se interiorizan en los usuarios la homofobia, transfobia y bifobia, a la misma vez que se intervienen con las familias y el entorno social del usuario.

La actuación del profesional del Trabajo Social con el colectivo LGTB, deberá basarse en unos valores que se encuentran recogidos en el Código Deontológico del Trabajo Social. Según Maroto (2006) algunas de estas actuaciones son:

- ✚ Deber ético del profesional de estar donde estas personas son excluidas, debido a la injusticia social que vive el colectivo.
- ✚ Contribuir al bienestar individual y social, promoviendo el desarrollo libre y autónomo de todo individuo homosexual, bisexual y transexual.

- ✚ Tomar partido en contra de políticas, creencias e ideologías que contribuyen a la inclusión de la fobia hacia este colectivo.
- ✚ Deber como profesional de trabajar en las investigaciones y apertura de nuevos campos de intervención profesional, así como el intercambio de conocimientos, experiencias e ideas con profesionales de otras disciplinas.

En los inicios del Trabajo Social, esta profesión adquirió el compromiso de trabajar para disminuir y paliar la discriminación, luchando durante años por los derechos de los menores, las mujeres, minorías étnicas, personas sin recursos, etc. Desde entonces, hoy como parte de la tradición, se debe trabajar y combatir la necesidad de la inclusión de las minorías sexuales. (Maroto, 2006).

12. Referencias bibliográficas

- Avilés Martínez, J. M (2002). *Bullying. Intimidación y maltrato entre alumnos*. Bilbao: STEE-EILAS.
- Borillo, D. (2001): *Homofobia*. Bellaterra, Barcelona.
- Borillo, D. (2001). *Homofobia. 25 cuestiones sobre la orientación sexual*. Barcelona: Bellaterra.
- Borraz, M. (2018). La OMS deja de considerar la transexualidad como un trastorno mental. *Periódico el diario*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/sociedad/OMS-considerar-transexualidad-enfermedad-incongruencia_0_783572396.html
- Campo-Arias, A. y Herazo, E. (2008). Homofobia en estudiantes de medicina: una revisión de los diez últimos años. *Medicina UNAB, número 11(2)*, pp. 120-123.
- Cárdenas, M. y Barrientos, J. (2008). Actitudes explícitas e implícitas hacia los hombres homosexuales en una muestra de estudiantes universitarios en Chile. *Psykhé, número 17(2)*, pp. 17-25.
- Carneiro, N. S. (2009). *Homossexualidades. Uma psicologa entre ser, pertencer e participar*. Porto: Livpsic.
- COGAM, (2005). Homofobia en el sistema educativo. Generelo, J. (coord.). Recuperado de: <http://www.felgtb.org/rs/466/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/807/filename/homofobia-en-el-sistema-educativo.pdf>
- Coll-Planas, G., Bustamante, G. y Missé, M. (2009). *Transitant per les fronteres del gènere. Estratègies, trajectòries i aportacions de joves trans, lesbianes i gais*. Barcelona: Departament d'Acció Social i Ciutadania. Secretaria de Joventut.

- D'Augelli, A. R., Pilkington, N. W., y Hershberger, S. L. (2002). Incidence and mental health impact of sexual orientation victimization of lesbian, gay and bisexual youths in high school. *School Psychology Quarterly*, number 17, pp. 148-167.
- Díaz de Greñu, D. (2013). De la teoría a la práctica. Profesorado y alumnado ante el desarrollo de un proyecto de innovación sobre la igualdad de género y la diversidad afectivo-sexual en las aulas de secundaria. *Revista del currículum y formación del profesorado*, número 1, vol. 17. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/41588/23677>
- Díaz de Greñu Domingo, S. (2010). Discriminación o igualdad. *La educación en el respeto a la diferencia a través de la enseñanza de la Historia*. Segovia, España: Tesis Doctoral inédita. Universidad de Valladolid.
- España, A., Guerrero, J., Farré, J., Canella-Soler, R., y Abós, A. (2001). La homofobia en el medio universitario. Un estudio empírico. *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, número 57, pp. 41-55.
- Epstein, D. y Johnson, R. (1994). On the straight and narrow: *The heterosexual presumption, homophobias and schoolings*. En D. Epstein (Eds.), *Challenging lesbian and gay inequalities in education* (197–227).
- Espelage, D. L., Aragon, S. R. y Birkertt, M. (2008). Homophobic teasing, psychological outcomes, and sexual orientation among high school students. What influence do parents and schools have? *School Psychology Review*, number 37, pp. 202-216.
- Espelage, D.L. y Sweater, S.M. (2008). Addressing research gaps in the intersection between homophobia and bullying. *School Psychology Review*, number 37, pp. 155-159.
- Ferfolja, T. (1998). Australian lesbian teachers. A reflection of homophobic harassment of high school teachers in New South Wales government school. *Gender and Education*, number 10, pp. 401-415.
- Ferriols, M. J. (2011). Declaración de los derechos sexuales. *Por un currículum inclusivo. Cuadernos de Pedagogía*, SNN 0210-0630, número 414, pp. 24-26. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3681612>
- Fundación Triángulo (2007). *Unidad didáctica sobre homosexualidad*. Recuperado de: <http://fundaciontriangulo.es/educacion/dossier1998/Recursos.htm>

- Fundación Triángulo (2014). *La sede de la fundación triángulo en Extremadura lucha contra el acoso homofóbico*. Cultura LGTBI. Recuperado de: <https://culturalgbti.wordpress.com/2014/03/31/la-sede-de-la-fundacion-triangulo-en-extremadura-lucha-contra-el-acoso-homofobico/>
- Gallofré, G y Pichardo, J.I (Coord) (2008). *Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión*. Ciudad Real: Alcalá Editorial.
- Gallofré, G., Generelo, J. y Pichardo, J. (2008). *Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión*. Alcalá.
- Garrido, R. y Morales, Z. (2014). Una aproximación a la Homofobia desde la Psicología. *Propuestas de Intervención. Psicología, conocimiento y sociedad. Número 4, pp. 90-115*. Recuperado de: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pes/v4n1/v4n1a05.pdf>
- Generelo, J. y Pichardo, J. (2005). *Homofobia en el sistema educativo*. Madrid: COGAM. Recuperado de: <http://www.felgtb.org/rs/466/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/807/filename/homofobia-en-el-sistema-educativo.pdf>
- Gento, S. (1998). *Marco referencial para la evaluación de un proyecto educativo*. Palacios Facultad de Educación UNED. Madrid. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:EducacionXXI1998A-9133C740-8EE8-3705-172D-38D947B89BA7/Documento.pdf>
- Gil, F. y Alcocer, C. (1999). *Introducción a la Psicología de los Grupos*. Madrid, España: Pirámide.
- Graber, J. A. y Archibald, A. B. (2001). Psychosocial change at puberty and beyond: Understanding adolescent sexuality and sexual orientation lesbian, gay, and bisexual identities and youth: *psychological Perspectives*, pp. 3-26.
- Ilga (2007). *La salud de las lesbianas y mujeres bisexuales: cuestiones locales, preocupaciones comunes*. Revista ILGA, número 121. Recuperado de: <http://www.felgtb.org/rs/525/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/196/fd/1/filename/2007-ilga-la-salud-de-lesbianas-y-bisexuales.pdf>
- INJU (2013). *Tercera Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud*. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <http://www.inju.gub.uy/innovaportal/file/45835/1/informe-tercera-enaj-final.pdf>

- Jennings, K. (1999). Silence Is the Voice of Complicity: Addressing Homophobia in Schools. *Independent School*, number 58, pp. 54-59.
- Lara, S.A (2016). *Bullying y homofobia en el sistema educativo*. Recuperado de: http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/46296/LARA_GARRIDO_ADRI%C3%81N_SALVADOR.pdf?sequence=1
- Ley 8/2017, de 28 de diciembre, que garantiza los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familias. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 10. Andalucía, 15 de enero de 2018.
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 139. Andalucía, 18 de julio de 2014.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los principios generales que recoge sobre la educación secundaria. Boletín Oficial del Estado, número 106. España, 24 de mayo de 2006.
- Llena, A. y Parcerisa, A. (2008) *La acción socioeducativa en medio abierto*. Barcelona, España: Graó. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=385117>
- Luengo, J. (2000): En busca de la igualdad por la escuela. *Revista de Estudios del Curriculum*, número 3, vol.1, pp. 249-269.
- Luzón, A., Porto, M. y Torres, M. (2009). Buenas prácticas en los programas extraordinarios de atención a la diversidad en centros de educación secundaria. Una mirada desde la experiencia. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, número 3, vol.13, pp. 217-238. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/567/56712871010.pdf>
- Marchueta, A. (2014). Consecuencias del bullying homofóbico retrospectivo y los factores psicosociales en el bienestar psicológico de sujetos LGB. *Revista de Investigación Educativa*, número 32, vol. 1, pp. 255-271. Recuperado de: <http://revistas.um.es/rie/article/viewFile/168461/159351>
- Maroto Sáenz, A.L (2006). Homosexualidad y trabajo social. *Social Science*, número 14. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4384495.pdf>
- Maroto Sáenz, A. L. (2006). Homosexualidad y trabajo social. Madrid: XXI.
- Medina, A. y Villar, L.M. Evaluación de Programas Educativos, Centros y Profesores. Madrid: *Revista interniversitaria de formación del profesorado*, ISSN 0213-8646, ISSN-E 2530-

3791, número 22, pp. 73-106. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=358603>

Molinuevo, B. (2007). *Especificidad del Acoso Escolar por Homofobia*. Curso El Sexo y El Amor no son de un solo color. Madrid: CCOO.

Muñoz, R y Morales, Z (2014). Una aproximación a la homofobia desde la Psicología. Propuestas de intervención. Huelva: Universidad de Huelva. *Psicología, conocimiento y sociedad*, número 4, vol. 1, pp. 90- 115. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/4758/475847268005.pdf>

Norman, J. (2004). *A survey of teachers on homophobic bullying in Irish second level schools*. Dublin: Dublin City University.

Penna, M. y Mateos, C. (2014) .Los niveles de homofobia de los futuros docentes: una cuestión de derechos, salud mental y educación. *Revista Iberoamericana de educación*, número 66, pp. 123-142. Recuperado de: <http://eprints.ucm.es/39011/1/rie66a08-5.pdf>

Penna, M. (2012). *Formación del profesorado en la atención a la diversidad afectivo-sexual*. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de educación. Recuperado de:
<http://eprints.ucm.es/16718/1/T34011.pdf>

Pichardo, J. I. (2009). Entender la diversidad familiar: *relaciones homosexuales y nuevos modelos de familia*. Barcelona: Bellaterra.

Pichardo, J.I (2009a). (Homo)sexualidad y familia: cambios y continuidades al inicio del tercer milenio. *Política y Sociedad*, número 46, pp. 143-160.

Pichardo, J.I (2009b). Homofobia y acoso escolar. En J. Pichardo (Ed.). *Adolescentes ante la diversidad sexual. Homofobia en los centros educativos*. Madrid: Catarata.

Pichardo, J.I.; Stéfano, M.; Sánchez, M.; Puche, L.; Molinuevo, B. y Moreno, O. (2014). *Diversidad sexual y convivencia: una oportunidad educativa*. Madrid.

Pichardo, J.I; Stéfano, M; Faure, J.; Saénz, M. y Williams, J. (2015). *Abrazar la diversidad: propuesta para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades. Recuperado de:
https://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/noDiscriminacion/documentos/Abrazar_la_diversidad_v_d.pdf

Plante, J. (1994). *Evaluation de Programme*. Laval, Canadá: Université Laval.

- Platero, R. (2007). ¡Maricón el último! Docentes que actuamos ante el acoso escolar en el instituto. *Revista d'estudis de la violencia*. Número 3, 1-14. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/R_Platero_Mendez/publication/28183920_Maricon_e_l_ultimo_docentes_que_actuamos_ante_el_acoso_escolar/links/0c96052b5b8198ee1d000000/Maricon-el-ultimo-docentes-que-actuamos-ante-el-acoso-escolar.pdf
- Platero R. (2008). La homofobia como elemento clave del acoso escolar homofóbico. *Información psicológica*, número 94, pp. 71-83. Recuperado de: <http://www.informaciopsicologica.info/OJSmottif/index.php/leonardo/article/view/240>
- Platero, R. y Gómez, E. (2007). *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Madrid: Talasa. Recuperado de: <https://biblioteca.ucm.es/escritores/platero/obras/obr2856.pdf>
- Rainbow, (2011). Rights Against Intolerance: Building an Open-minded World. Rainbow. Recuperado de: <http://pormipatria.org/wp-content/uploads/2012/10/Bullying.pdf>
- Ramírez, S., Moliner, V. y Vicent, L. (2008). *Actitudes frente a las familias homoparentales en el contexto escolar*. Jornadas de fomento de la investigación. Castellón: Universidad Jaime I.
- Rivers, I. (2004). Recollections of bullying at school and their long-term implications for Lesbians, Gay Men, and Bisexuals. *Crisis*, number 25, pp. 169-176.
- Rivers, I. y Cowie, H. (2006). Bullying and Homophobia in UK Schools: *A perspective on factors affecting resilience and recovery*. *journal of gay and lesbian issues in education*, number 3, pp. 11-43.
- Sáez Carrera, J. (1993). *La intervención socioeducativa entre el mito y la realidad*. Recuperado de: (<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaPS-1993-08-2090/Documento.pdf>)
- Salisbury, J. y Jackson, D. (1996). Challenging macho values: *Practical ways of working with adolescent boys*. Londres: Falmer Press.
- Sastre, A (2016). Yo a eso no juego. *Bullying y cyberbullying en la infancia*. Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf
- UNESCO (2013) *Respuestas del sector educativo frente al bullying homofóbico*. Publicación de la Serie Buenas Políticas y Prácticas para la Educación en VIH y Salud. Santiago de Chile. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002229/222918S.pdf>
- Urruzola, M. J. (2000). *Educación de las relaciones afectivas y sexuales desde la perspectiva coeducadora*. Bilbao: Maite Canal.

- Vargas Llosa, M. (2012). *La caza del gay*. El País. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2012/04/04/opinion/1333540547_113226.html
- Williams, T.; Connolly, J.; Pepler, D.; and Craig, W. (2005). Peer victimization, social support, and psychosocial adjustment of sexual minority adolescents. *Journal of Youth and Adolescence*, *34*, pp. 471-482
- Wynee, N. (2008). «An analysis of student teacher preparation in relation to homophobia». Tesis doctoral. Universidad del Estado de Humboldt, California.